

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia "Su Hospital Amigo"</p>	SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS	Código EI-RG-04
		Versión: 01
		Página 1 de 3

PRELIMINAR <input type="checkbox"/>	DEFINITIVO <input checked="" type="checkbox"/>
Elemento Organizacional Evaluado:	Informe de Seguimiento Ley de Cuotas 2023
Líder del elemento organizacional evaluado:	Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Fecha del seguimiento	Octubre 2023

1. Evaluación:

1.1. Objetivo del seguimiento:

Verificar el reporte y cumplimiento que exige la Ley 581 de 2000, "Por medio de la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución" y el Decreto 455 del 21 de marzo de 2020, para la vigencia 2023.

1.2. Alcance de la evaluación:

Seguimiento y verificación sobre el cumplimiento de lo establecido en la norma para la vigencia 2023, tomando como corte para el reporte de Ley de cuotas, el mes de octubre de 2023.

2. Resultado del seguimiento:

Desde la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional se evidenció el diligenciamiento de la información requerida en el reporte de datos de la Ley de Cuotas 2023, mediante el formulario previsto para tal fin en forma oportuna.

Se evidencia soporte de envío:

De: Formularios Función Pública <formulariosfp@funcionpublica.gov.co>
Enviado: martes, 3 de octubre de 2023 12:41
Para: Paola Andrea Rueda Sanchez <dirgestionhumana@esehospitaldas.gov.co>
Asunto: Registro encuesta FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2023

Entidad: HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAUL - CALDAS,
se ha registrado satisfactoriamente la información correspondiente a **FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2023**
La información se ha registrado.

Por favor, no contestar este correo



Función Pública

 E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia "Su Hospital Amigo"	SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS	Código EI-RG-04
		Versión: 01
		Página 2 de 3

La información suministrada en los formularios de Función Pública y clasificación de los cargos del nivel directivo fue la siguiente:

Empleos del Nivel Decisorio		Clasificación
1	Gerente	Máximo Nivel Decisorio
2	Subgerente Administrativo y Financiero	Máximo Nivel Decisorio
3	Subgerente Servicios de Salud	Máximo Nivel Decisorio
4	Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	Otro Nivel Decisorio
5	Dirección de Gobierno Digital, Tecnología e Información	Otro Nivel Decisorio
6	Oficina de Auditoría Interna	Otro Nivel Decisorio

En total la Entidad cuenta con seis cargos del nivel directivo así:

Empleos nivel directivo	Total
Máximo Nivel Decisorio	3
Otro Nivel Decisorio	3
Total	6

Nota: A la fecha de este reporte, no se encontraba vacante ningún cargo del máximo nivel directivo ni otro nivel decisorio.

Desde la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, se reportó a la Función Pública sobre Ley de cuotas para la vigencia 2023, lo siguiente:

Participación de la mujer en los cargos del Nivel Directivo:

Género	Número de personas	% Participación
Femenino	4	67%
Masculino	2	33%
Total	6	100%

Participación de la mujer en los cargos del Máximo Nivel Decisorio:

Género	Número de personas	% Participación
Femenino	1	33%
Masculino	2	67%
Total	3	100%

Participación de la mujer en cargos de Otro Nivel Decisorio:

Género	Número de personas	% Participación
Femenino	3	100%
Masculino	0	0%
Total	3	100%

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia "Su Hospital Amigo"</p>	SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS	Código EI-RG-04
		Versión: 01
		Página 3 de 3

3. Conclusiones

Desde la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, se reportó oportunamente a la Función Pública el informe de Ley de cuotas para la vigencia 2023.

Según la información diligenciada y reportada ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, la ESE cumple con lo definido en el Decreto 455 de 2020, ARTÍCULO 2.2.12.3.3 Participación efectiva de la mujer, toda vez que la participación de la mujer en los cargos del nivel directivo es del 67%.

Se cumple con lo definido en la Ley 581 de 2000, Artículo 4 Participación efectiva de la mujer, dado que, en el Máximo Nivel Decisorio, la mujer participa en un 33% y en los cargos de Otro Nivel Decisorio participa con el 100%.

Cordialmente,



LUZ GLORIA ARISTIZABAL PUERTA
Jefe Oficina Auditoría Interna

Copia: Paola Andrea Rueda Sánchez, directora de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.
Natalia Peláez Miyar, jefe oficina Asesora de Planeación